REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023

"Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres"

ID N° 436380

Contrato Nro. 03/2023
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado.

"ADQUISICIÓN DE BIENES"

AÑO: 2023

CONTRATO Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " ID N° 436380

Entre **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**, domiciliada en Avda. Mcal. López esquina 22 de Septiembre, Bloque B, Séptimo Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **GRAL DIV AER (R) OSVALDO ALMIRON RIVEROS**, con cédula de identidad N° 862.646 en carácter de Ministro Presidente, nombrado por Decreto N° 300 de fecha 11 de setiembre de 2023, denominada, en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**, con RUC N° 1861865-0, con domicilio en Gaudioso Núñez 1220 c/Teodoro S. Mongelos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JOAQUIN BERNAL ALMIRON**, con cédula de identidad N° 5.434.698, en carácter de Represente Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS, MUEBLES Y ENSERES " ID N° 436380**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------
d) La oferta del proveedor; ----------
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; ----------
f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

Casa Lyons
Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " ID N° 436380

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del monto máximo total del contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436380. ----------

Año	T.P.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2023	1	0	7	541	10	1	99	91.000.000
2023	1	0	7	543	10	1	99	65.000.000
2023	1	0	7	579	10	1	99	50.000.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS, MUEBLES Y ENSERES ", con ID N° 436380, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según Resolución AEP N° 108/2023. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO Nº 03/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " ID N° 436380

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	43212110-002	Impresora multifunción láser	Unidad	Unidad	2	Brother	CHINA	7.000.000	14.000.000
8	56101519-003	Mesa de trabajo	Unidad	Unidad	2	Metalurgica L.F.	PARAGUAY	1.150.000	2.300.000
13	45111809-001	Soporte para televisión	Unidad	Unidad	5	Unique	PARAGUAY	1.650.000	8.250.000
TOTAL									24.550.000

El monto total presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinte y cuatro millones quinientos cincuenta mil, IVA Incluido. ----------

6.2. EL CONTRANTE no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por la Máxima Autoridad, por escrito. ----------

Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado. ----------

7. DESCRIPCION DE LOS BIENES

No. De Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas
2	**Impresora multifunción láser**	- Tipo láser monocromática. - Cartucho de tóner y unidad de tambor. - Resolución de impresión hasta 1200 x 1200 dpi. - Capacidad de papel desde 250 páginas. - Bandeja multiuso 50 páginas o superior. - Impresión desde USB/SD. - Controlador movil - Mail to Print. - Impresión directa a PDF. - Impresión de muestra/en espera/almacenada/con bloqueo - almacenar e imprimir. - Cambio de parámetros de bandeja. - compatibilidad con XPS. - Protocolo de red TPC/IP(IPV4, IPV6).

Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " ID N° 436380

		- Escaneado a color. - Resolución interpolada de escaneo hasta 19.200 x 19.200 dpi. - Profundidad de color desde 48 bits. - Compatibilidad del controlador de escaneo con windows/Mac OS. - Formato de archivo para escaneo JPEG, PDF de una o varias páginas. - Pantalla LCD táctil a color. - Pantalla LCD iluminada. - Peso de papel en la bandeja principal desde 16 a 32 lb (bond). - Peso de papel en bandeja multipropósito 16 a 50 lb (bond) o superior. - Fuente de alimentación 220v, 50 Hz. - Tóner: Se deberá proveer un tóner adicional al de fábrica para cada impresora. Garantía de 12 meses.
8	**Mesa de trabajo**	-Mesa de trabajo para sala limpia, en acero inoxidable. -Estructura en chapa de acero con pintura epoxi. anticorrosiva. - Garantía de 3 meses.
13	**Soporte para televisión**	**Soporte de pie para tv:** - Regulable en altura. - Con 4 rueditas giratorias. -Estante superior aproximadamente de 30 x 23 cm -Estante inferior de aproximadamente 43,5 x 29 cm para colocar un reproductor, consola o DVD regulable en altura. -Ángulo de inclinación: +/- 15º. - Soporte: desde 40 kg. -Dimensiones: aproximadamente de 76 x 55 x 190 cm. - Garantía de 6 meses.

Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " ID N° 436380

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

9.1. Los bienes deben ser entregados en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas la AEP, sito Avda. Mcal. López Esquina 22 de septiembre, Bloque B, Séptimo Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, de la Ciudad de Asunción--------
9.2. La provisión de los bienes por parte del Proveedor se realizará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra emitida por la contratante. ----

10. GARANTIA DE LOS BIENES

10.1. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. ----------

10.2. El Contratante procederá a verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, se procederá a realizar el reclamo correspondiente. ----------

10.3. Una vez recibida la notificación, el Proveedor reparará o reemplazará con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante. ----------

10.4. El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 (tres) días hábiles computado a partir de la fecha en la que el Proveedor haya acusado recibo de la notificación pertinente ----------

10.5. Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, la Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor en virtud de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud al Contrato. ----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración Y Finanzas. ----------

Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " ID N° 436380

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. PRECIO DEL CONTRATO

El Precio del Contrato será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de Contratación. -----

14. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Para el pago de las obligaciones el Proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

14.1. Nota de remisión; ----------

14.2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;----------

14.3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

14.4. Certificado de Cumplimiento Tributario; ----------

14.5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social; ----------

14.6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS);----------

15. MULTAS.

15.1. El valor de las mutas será: 0.05% (cero punto cero cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. ----------

15.2. Las multas que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY * PRESIDENTE

CONTRATO Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " ID N° 436380

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

15.3. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. LEGISLACION APLICABLE

16.1. El Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay. ----------

16.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o mediaciones en las oficinas del Poder Judicial de la ciudad de Asunción. ----------

17. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

19. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO Nº 03/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " ID N° 436380

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 05 del mes diciembre del año 2023. ----------

JOAQUIN BERNAL ALMIRON
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado

GRAL DIV AER (R) OSVALDO ALMIRON RIVEROS
MINISTRO - PRESIDENTE AEP